

Información importante para menores de edad viaje JMJ

Contenido

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA O DE TUTOR LEGAL.....	1
REQUISITOS PARA VIAJAR AL EXTRANJERO	1
TARJETA SANITARIA EUROPEA	2

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA IR A LA JMJ CON EL COLEGIO MAYOR BONAIGUA SIENDO MENOR DE EDAD:

1. Formulario de autorización paterna/materna o de tutor legal
2. Pasaporte o DNI
3. Autorización policial (ver requisitos para viajar al extranjero)
4. Tarjeta Sanitaria Europea (T.S.E)

Es responsabilidad del padre/madre/tutor legal que estos documentos los lleve consigo la asistente durante toda la convivencia.

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA O DE TUTOR LEGAL

(Documento exigido desde la organización oficial de la JMJ)

Es un documento que autoriza la participación de un menor en la JMJ y hace cargo a un mayor de edad de los menores.

1. Se descarga desde la página web del colegio Mayor Bonaigua en el momento de la inscripción.
2. Se rellena por el padre/padre/tutor legal (desde el club se darán los datos de la monitora responsable. Ponerse en contacto.)
3. Se entrega la autorización a la encargada de cada club.

REQUISITOS PARA VIAJAR AL EXTRANJERO

- La persona menor debe disponer de un documento válido que la identifique; es decir, el DNI o bien el pasaporte. Sin ninguno de estos documentos no podrá salir de España.
- Para países que **forman parte del espacio Schengen**, es necesario el DNI o el pasaporte en vigor y la declaración expresa de permiso de viaje de los progenitores, de los tutores o de quien ejerza legalmente la patria potestad (autorización policial).
- Para países que **no forman parte del espacio Schengen**, hace falta el pasaporte en vigor, la declaración expresa de permiso de viaje de los progenitores (autorización policial), de los tutores o de quien ejerza legalmente la patria potestad y, en caso de que el país de destino lo solicite, un visado. Hay que informarse sobre los requisitos de entrada, estancia y residencia en la embajada o consulado del país de destino.

Para poder tramitarlo y tener más información de esta normativa, entre a este enlace:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/dni/autorizacion-para-viaje-de-menores-al-extranjero>

Documentación a presentar para la Declaración de permiso de viaje:

- DNI / NIE / Pasaporte de los progenitores o tutores.
- DNI / Pasaporte de las personas menores de edad.
- Libro de familia o certificado equivalente del registro civil, o certificado de nacimiento de la persona menor, o nombramiento como tutor/a de la persona menor.

El padre, la madre o el tutor legal es quien autoriza a la persona menor y quien tiene que rellenar la declaración de permiso de viaje, que debe estar sellada y firmada por un agente de la Policía de la Generalidad – Mossos d’Esquadra para tener validez.

<https://mossos.gencat.cat/es/detalls/Tramit/7864 - Declaracio-de-permis-de-viatge-a-lestranger-per-a-menors?moda=1>

Nota: Si el trámite lo hace en una comisaría de los mossos d’esquadra , en el formulario no es necesario poner “ acompañantes” , pero si lo quisiera poner puede poner :

Colegio Mayor Bonaigua
CIF G65035271
Relación: Organizador del viaje

También se puede hacer este trámite en una comisaria de la policía Nacional, consulte los requisitos:

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/dni/autorizacion-para-viaje-de-menores-al-extranjero>

En el formulario de la Policía Nacional, si piden poner ese dato, puede poner:

Colegio Mayor Bonaigua
CIF G65035271
Relación: Organizador de las colonias

IMPORTANTE: Este permiso como el DNI o Pasaporte, deberá llevarlo la menor al

iniciar la convivencia. No la tiene que entregar.

Es responsabilidad de cada familia que la menor lleve la documentación que se le ha solicitado, en caso de no llevarla no nos hacemos responsables si las autoridades le ponen impedimentos para realizar el viaje.

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Es la tarjeta que acredita el derecho de recibir prestaciones sanitarias cuando sea necesario mientras está en el extranjero.

Si posee tarjeta de asistencia privada, puede llevarla, pero en caso de necesitar atención, facilita mucho tener la Tarjeta Sanitaria Europea, ya que las monitoras pueden llevarla al centro de salud más cercano y no buscar centros concertados con la mutua privada.

Para hacer el trámite:

<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10938/1566/1761>